

Convocatoria de Becas de Matrícula para la 60ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz

La organización de los Cursos de Verano de Cádiz tiene previsto conceder, por cada seminario, 10 becas de matrícula gratuita.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de becas de matrícula gratuita para el curso académico 2008-2009 dirigidas a facilitar la participación en los mencionados cursos de verano.

BASES

Primera.- Los aspirantes a estas becas habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

Segunda.- Becas que se convocan son:

a) 10 becas de matrícula gratuita por cada seminario de la 60ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz.

c) Solo se podrá solicitar beca para un único Seminario.

Tercera.- Las solicitudes deben dirigirse a la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria y presentarse en el:

Registro General de la Universidad de Cádiz

Rectorado (c/ Ancha, 16 11001 Cádiz).

Referencia: Becas Cádiz 2008

Fax : 957015049

Las solicitudes se realizarán, preferentemente, a través de la siguiente web:

<http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>

El plazo de solicitud de becas abarca desde el **24 de abril hasta el 19 de junio de 2009.**

Cuarta.- Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar para un único seminario).

- CURRICULUM VITAE reducido

(según cuestionario de la web: <http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>)

- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

Quinta.- El Vicerrectorado de Extensión Universitaria actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria.

Sexta.- El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1.- FORMACIÓN

- Doctorado: 5 puntos
- Licenciatura: 4 puntos
- Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
- Diplomatura: 2 puntos
- Alumnos/as: 1 punto

2.-CURSOS

0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos). Se recuerda que sólo se bareman aquellos cursos que tengan relación con el tema del Seminario.

Séptima.- La publicación de las becas se hará en los tablones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/extension/>

Octava.- En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, estas restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas. En caso de que se produjera un error en la solicitud para un seminario, no se admitirán cambios de uno a otro.

Novena.- El beneficiario/a tiene 3 días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniéndolo que comunicarlo por escrito o personándose en el Vicerrectorado. Una vez aceptada si no hiciera uso de la misma, esta persona podrá ser penalizada en siguientes convocatorias.

Décima.- Contra la resolución de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria por la que se conceden las becas de residencia y matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LISTADO DE SEMINARIOS PARA LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR BECA

SEMINARIOS	
1, 2 y 3 de julio	
B01	El espacio gaditano: ordenación y explotación histórica del territorio. De la Antigüedad al Medioevo
B02	Arte, Naturaleza y Paisaje

B03	Retos y riesgos de los avances científicos aplicados a la Biomedicina, Bioética y Biojurídica
B04	Mutis y la Botánica
6, 7 y 8 de julio	
B05	Problemas del Constitucionalismo en el siglo XIX: la Reforma Constitucional
B06	Panorama general de la creación fotográfica española actual: una segunda aproximación
B07	Ocio y diversiones en el pasado gaditano
B08	Cultura, tecnología e innovación
9, 10 y 11 de julio	
B09	El reflejo de la lengua y la ideología ilustradas en las Cortes de Cádiz
B10	La Ópera en Cádiz y su relación con el entorno peninsular. Cádiz como centro de circulación y creación operística
B11	Usos, hábitos y demandas culturales de los universitarios andaluces
B12	La vida cotidiana en la época de las Cortes de Cádiz
13, 14 y 15 de julio	
B13	La alimentación nos pasa factura. Claves para una alimentación saludable
B14	Vanguardia, modernidad y exilio. Heterodoxos liberales, románticos y republicanos, "Sin fe, sin patria y casi sin lengua": el abate Marchena
B35	Jornadas Literarias (La novela y la Ciudad) (XX Aniversario del Programa de Español de la U. de Villanova en la UCA) (Sólo 14 de julio)
16, 17 y 18 de julio	
B15	Cuatro siglos a través del Telescopio. Astronomía y Astrofísica en el siglo XIX
B16	1939. Represión y exilio
B17	Aproximación multidisciplinar a la persona con Síndrome de Down

Iniciativa conjunta:

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Vicerrectorado de Extensión Universitaria

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ